



VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, referente a la solicitud de incremento en la dedicación de Simple a Semi-Exclusiva de la Doctora María Daniela **GÓMEZ**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada posee un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de ésta Facultad, desempeñando actividades docentes como colaboradora en las asignaturas Teorías de la Evolución (Código 2073) y Biología Animal II (código 3113), como así también demás tareas de docencia, investigación y extensión/gestión.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé la presentación, por parte del docente, de los antecedentes y el plan de tareas que desarrollará en caso de concedérsele el cambio en la dedicación.

Que la Doctora **GÓMEZ** ha presentado una propuesta de Plan de Trabajos en Docencia, Investigación y Extensión/Gestión.

Que la Comisión de Personal de éste Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de tareas presentados por la Doctora **GÓMEZ**, proponiendo otorgarle incremento en la dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar Incremento en la Dedicación de **SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, a la Doctora María Daniela **GÓMEZ** (D.N.I. Nro. 27.363.511), en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), ello a partir del día 03 de Diciembre del año 2020.



1.


ARTICULO 2º.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple que posee la Doctora **GÓMEZ**, más puntos libres correspondientes a ésta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN VIRTUAL, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

RESOLUCIÓN NRO.: **106**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.